

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 DIC. 2010

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Educación y Cultura, para hacer uso de su licencia ordinaria, del 3 al 15 de enero de 2011 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich en el período comprendido entre el 3 y el 15 de enero de 2011 inclusive.

2°.- Designase Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 3 de enero de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Ing. María Simon.-

3°.- Comuníquese, etc.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República